



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 1

NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A 01 DE ENERO DEL AÑO 2022

SUMARIO: PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 01 DE ENERO DEL 2022.

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 01 DE ENERO DEL 2022.**

1.- III. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO;

2.- IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA LICENCIA QUE EXCEDE DE QUINCE DÍAS, QUE PRESENTAN EL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR;

3.- V. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;

4.- VI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA;

5.- VII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR;

6.- VIII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO, (IMCUFIDENR);

7.- IX. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA NOMBRAR AL OFICIAL CALIFICADOR DE NICOLÁS ROMERO, Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

8.- X. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE TODO TIPO, CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN MATERIAS FISCALES, FINANCIERAS, FIDUCIARIAS, ADQUISICIONES Y CIVILES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PREVIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSO EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO AUTORIZADO;

9.- XI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS;

10.- XII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DELEGUE FACULTADES A EL O LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

11.- XIII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GOBIERNO, OBRAS, ACCIONES Y AYUDAS SOCIALES, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO HASTA POR LA



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CANTIDAD DE UN MILLÓN DE PESOS, POR EVENTO; CONFORME A LO AUTORIZADO POR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE;

12.- XIV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL APLIQUE BONIFICACIONES EQUIVALENTES AL 8%, 6% Y 4% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO, CUANDO SE REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. RESPECTIVAMENTE; ADICIONAL DE UN 8%, 6% Y 2% DENTRO DE LOS MESES DE ENERO FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE CONTRIBUYENTE CUMPLIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES; ASIMISMO OTORGAR EN FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES VIUDA O VIUDOS, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE;

13.- XV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA CONTRATAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE LE PERMITA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO;

14.- XVI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL OFICIAL MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS PEDIDO POR HASTA QUINIENTOS MIL PESOS SIN IVA, SIEMPRE QUE EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO;

15.- XVII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN AL ORGANISMO DENOMINADO SAPASNIR PARA QUE APLIQUE BONIFICACIONES EQUIVALENTES AL 8%, 6% Y 4% SOBRE



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EL IMPORTE TOTAL DE DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO CUANDO, CUANDO SE REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. RESPECTIVAMENTE; ADICIONAL DE UN 4% Y 2% DENTRO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO RESPECTIVAMENTE A LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE USUARIO CUMPLIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES; ASIMISMO OTORGAR EN FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES VIUDA O VIUDOS, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE;

16.- XVIII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES Y SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022;

17.- XIX. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES CONTEMPLADAS DEL PRIMERO AL CINCO DE ENERO DEL 2022, PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, ADQUISITIVOS, DE ENTREGA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y LOS DEMÁS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;

18.- XX. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO Y TOMA DE PROTESTA DE SUS MIEMBROS;



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

19.- XXI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;



Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 01 DE ENERO DEL 2022.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN PABLO LOREDO BAUTISTA, PRIMER REGIDOR; ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; JONATHAN ROSAS GARCÍA, TERCER REGIDOR; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENOSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN II, 19 Y 28; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HIZO LA DECLARATORIA FORMAL Y SOLEMNE: **“QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”**, POR LO QUE UNA VEZ CUMPLIDO ESTE REQUISITO LEGAL, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARO INICIADA LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

III. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32, 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RODOLFO LÓPEZ OLVERA, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO 01/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RODOLFO LÓPEZ OLVERA, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

QUINTO.- CÚMPLASE.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY:

LICENCIADO RODOLFO LÓPEZ OLVERA

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.

IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA LICENCIA QUE EXCEDE DE QUINCE DÍAS, QUE PRESENTAN EL PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR.

SE HACE CONSTAR QUE SE HAN HECHO LLEGAR A ESTA SECRETARIA LOS ESCRITOS FIRMADOS POR LOS CC. JUAN PABLO LOREDO BAUTISTA Y ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ, PRIMER Y SEGUNDO REGIDORES, MEDIANTE LOS CUALES EXPRESAN SU SOLICITUD DE LICENCIA A SUS CARGOS, DERIVADO DE LOS MOTIVOS PERSONALES QUE EN DICHS ESCRITOS SEÑALAN, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS PRESENTES QUE CALIFIQUEN DE PROCEDENTES LOS MOTIVOS Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBE LA LICENCIA SOLICITADA. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO 02/01/SOL/2022:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, CALIFICA DE PROCEDENTE Y JUSTIFICADOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LAS DOCUMENTALES QUE OBRARÁN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PRESENTADOS POR LOS CC. JUAN PABLO LOREDO BAUTISTA Y ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ, PARA SOLICITAR LICENCIA A LOS CARGOS DE PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

SEGUNDO.- SE CONCEDE LA LICENCIA SOLICITADA POR LOS CC. JUAN PABLO LOREDO BAUTISTA Y ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ, A LOS CARGOS DE PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, LA CUAL SERÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- LLÁMENSE A LOS SUPLENTE DE PRIMER Y SEGUNDO REGIDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN CON LA FINALIDAD DE SER PROTESTADOS EN TÉRMINOS DE LEY Y ASUMAN LOS DEBERES DE SU CARGO DE MANERA INMEDIATA, DECRETÁNDOSE UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA TAL EFECTO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:

ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE Y SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE.

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES,
ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y
DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE
NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

**V. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO Y
TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS,
ÓRGANOS AUXILIARES Y DESCONCENTRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DE: A). LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, COMO TESORERO MUNICIPAL; B). LCDA. MARÍA TERESA DE LA LUZ NAVA, COMO CONTRALORA MUNICIPAL; C). C. ALAN PIERRE CAMACHO OSNAYA, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA; D). LIC. VÍCTOR HUGO AGUILAR PAVÓN, COMO DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL; E). ING. MIGUEL ÁNGEL ARANDA BARRIOS, COMO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL; F). DR. OSCAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMO DIRECTOR DE BIENESTAR INTEGRAL; G). MTRA. IDANIA KARINA LÓPEZ REYES, COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE; H). C. DIEGO DE JESÚS CEDILLO LUJÁN, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; I). MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZARATE, COMO OFICIAL MAYOR; J). MTRO. RODRIGO VILCHIS MACEDO, COMO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL; K). ING. ARQ. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMO COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO; L). C. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA, COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; M). C. HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA, COMO DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO (OPD - SAPASNIR); N. C. GERALDINA GARCÍA MENESES, COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF); Ñ. C.P. ABRAHAM GARCÍA MORALES, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE). EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- A). LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, COMO TESORERO MUNICIPAL.
- B). LCDA. MARÍA TERESA DE LA LUZ NAVA, COMO CONTRALORA MUNICIPAL.
- C). C. ALAN PIERRE CAMACHO OSNAYA, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
- D). LIC. VÍCTOR HUGO AGUILAR PAVÓN, COMO DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
- E). ING. MIGUEL ÁNGEL ARANDA BARRIOS, COMO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
- F). DR. OSCAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMO DIRECTOR DE BIENESTAR INTEGRAL.
- G). MTRA. IDANIA KARINA LÓPEZ REYES, COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- H). C. DIEGO DE JESÚS CEDILLO LUJÁN, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I). MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZARATE, COMO OFICIAL MAYOR.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

J). MTRO. RODRIGO VILCHIS MACEDO, COMO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL.

K). ING. ARQ. VÍCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ, COMO COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO.

L). C. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA, COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

M). C. HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA, COMO DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO (OPD - SAPASNIR).

N). C. GERALDINA GARCÍA MENESES, COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

Ñ). C.P. ABRAHAM GARCÍA MORALES, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

QUINTO.- CÚMPLASE.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:

CIUDADANOS

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

VI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DE: A). COMO PRESIDENTA: GERALDINA GARCÍA MENESES; B). COMO SECRETARIO: LIC. CARLOS RODRIGO CELIS JIMÉNEZ; C) COMO TESORERO: OMAR CARBAJAL GÓMEZ; D). COMO VOCAL 1: DR. OSCAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DE BIENESTAR INTEGRAL; E). COMO VOCAL 2: DRA. EDITH MA CRISTINA VALLARTA AZUARA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO 04/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA:

- A). COMO PRESIDENTA: GERALDINA GARCÍA MENESES;
- B). COMO SECRETARIO: LIC. CARLOS RODRIGO CELIS JIMÉNEZ;
- C). COMO TESORERO: OMAR CARBAJAL GÓMEZ;
- D). COMO VOCAL 1: DR. OSCAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DE BIENESTAR INTEGRAL;
- E). COMO VOCAL 2: DRA. EDITH MA CRISTINA VALLARTA AZUARA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD;

SEGUNDO.- TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

SEXTO.- CÚMPLASE.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

VII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR.

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DE: A). LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR; Y COMO SU SUPLENTE LICENCIADO MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ. B). CIUDADANO HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA COMO DIRECTOR DEL ORGANISMO



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO. C). COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR. D). COMO COMISARIO: YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL. E). COMO VOCAL 1: MANUEL MARÍA FLORES MANZANO (EMPRESARIO-POLÍMEROS DEL URETANO S.A. DE C.V. F). COMO VOCAL 2: HÉCTOR JULIO LÓPEZ GONZÁLEZ. G). COMO VOCAL 3: RICARDO OMAR GONZÁLEZ OCAMPO. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 05/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR:

A). LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR; Y COMO SU SUPLENTE LICENCIADO MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ.

B). CIUDADANO HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA COMO DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO.

C). COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

D). COMO COMISARIO: YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL.

E). COMO VOCAL 1: MANUEL MARÍA FLORES MANZANO (EMPRESARIO-POLÍMEROS DEL URETANO S.A. DE C.V.

F). COMO VOCAL 2: HÉCTOR JULIO LÓPEZ GONZÁLEZ.

G). COMO VOCAL 3: RICARDO OMAR GONZÁLEZ OCAMPO.

SEGUNDO.- TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

SEXTO.-CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DENOMINADO SAPASNIR.

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

VIII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO, (IMCUFIDENR).

SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DE: A).LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO; B). C.P. ABRAHAM GARCÍA MORALES, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL MISMO (IMCUFIDENR); C). LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL INSTITUTO; D). COMO VOCAL 1: LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; E). COMO VOCAL 2: C. DORIS MAYARI CANO GARCÍA (REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO); F). COMO VOCAL 3: C. ARMANDO ASTIVIA ORTIZ (DEPORTISTA); G). COMO VOCAL 4: C. MARIANO URIEL FONSECA TERÁN (DEPORTISTA BOXEADOR



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PROFESIONAL) H). COMO TESORERO C. ALFREDO TORRES LICONA. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 06/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO (IMCUFIDENR):

A). LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO;

B). C.P. ABRAHAM GARCÍA MORALES, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL MISMO (IMCUFIDENR);

C). LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL INSTITUTO;

D). COMO VOCAL 1: LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR;

E). COMO VOCAL 2: C. DORIS MAYARI CANO GARCÍA (REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO);

F). COMO VOCAL 3: C. ARMANDO ASTIVIA ORTIZ (DEPORTISTA);

G). COMO VOCAL 4: C. MARIANO URIEL FONSECA TERÁN (DEPORTISTA BOXEADOR PROFESIONAL);

H). COMO TESORERO C. ALFREDO TORRES LICONA.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEGUNDO.- TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

SEXTO.-CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NICOLÁS ROMERO (IMCUFIDENR)

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDEN.

IX. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA NOMBRAR AL OFICIAL CALIFICADOR DE NICOLÁS ROMERO, Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL NOMBRAMIENTO DEL: LIC. IVÁN JUAN RAMÍREZ, COMO OFICIAL CALIFICADOR. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 07/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO IVÁN JUAN RAMÍREZ, COMO OFICIAL CALIFICADOR.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

QUINTO.- CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY:

LICENCIADO IVÁN JUAN RAMÍREZ

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.

X. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE TODO TIPO, CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN MATERIAS, FISCALES, FINANCIERAS, FIDUCIARIAS, ADQUISICIONES Y CIVILES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PREVIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSO EN LA PARTIDA



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO
AUTORIZADO.**

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 08/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE TODO TIPO, CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN MATERIAS, FISCALES, FINANCIERAS, FIDUCIARIAS, ADQUISICIONES Y CIVILES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PREVIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSO EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO AUTORIZADO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.-CÚMPLASE.

XI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 09/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.-CÚMPLASE.

XII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DELEGUE FACULTADES A ÉL O LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO 10/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE DELEGUE FACULTADES A ÉL O LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.-CÚMPLASE.

XIII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GOBIERNO, OBRAS, ACCIONES Y AYUDAS SOCIALES, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), POR EVENTO; CONFORME A LO AUTORIZADO POR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 11/01/SOL/2022:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE GOBIERNO, OBRAS, ACCIONES Y AYUDAS SOCIALES, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), POR EVENTO; CONFORME A LO AUTORIZADO POR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE Y HAGA LLEGAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS FONDOS AQUÍ APROBADOS.

TERCERO.-HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

QUINTO.- CÚMPLASE.

XIV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL APLIQUE BONIFICACIONES EQUIVALENTES AL 8%, 6% Y 4% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO, CUANDO SE REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. RESPECTIVAMENTE; ADICIONAL DE UN 8%, 6% Y 2% DENTRO DE LOS MESES DE ENERO FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE CONTRIBUYENTE CUMPLIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES; ASIMISMO OTORGAR EN FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES VIUDA O



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

VIUDOS, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34 % EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 12/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL APLICAR BONIFICACIONES EQUIVALENTES AL 8%, 6% Y 4% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO, CUANDO SE REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. RESPECTIVAMENTE; ADICIONAL DE UN 8%, 6% Y 2% DENTRO DE LOS MESES DE ENERO FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE A LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE CONTRIBUYENTE CUMPLIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES; ASIMISMO OTORGAR EN FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES VIUDA O VIUDOS, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34 % EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

TERCERO.-HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

QUINTO.-CÚMPLASE.

XV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA CONTRATAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE LE PERMITA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 13/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRATAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE LE PERMITA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.-CÚMPLASE.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

XVI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL OFICIAL MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS PEDIDO POR HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA, SIEMPRE QUE EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 14/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL OFICIAL MAYOR DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS PEDIDO POR HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA, SIEMPRE QUE EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.-CÚMPLASE.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

XVII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN AL ORGANISMO DENOMINADO SAPASNIR PARA QUE APLIQUE BONIFICACIONES EQUIVALENTES AL 8%, 6% Y 4% SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO CUANDO, CUANDO SE REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO. RESPECTIVAMENTE; ADICIONAL DE UN 4% Y 2% DENTRO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO RESPECTIVAMENTE A LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE USUARIO CUMPLIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES; ASIMISMO OTORGAR EN FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES VIUDA O VIUDOS, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9 FRACCIÓN II, 31, 49, 50 FRACCIÓN IV, 129 Y 135 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8, 10 Y 20 DE LA LEY INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO 15/01/SOL/2022.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9 FRACCIÓN II, 31, 49, 50 FRACCIÓN IV, 129 Y 135 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8, 10 Y 20 DE LA LEY INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE APRUEBA EL SIGUIENTE ACUERDO:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1. SE AUTORIZAN ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO ANTICIPADO, GRUPOS VULNERABLES, USUARIOS CON REZAGO Y TOMAS OMISAS, TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

A) EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO DARÁ LUGAR A LA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

ASÍ MISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTOS DERECHOS, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% EN EL MES DE ENERO Y DEL 2% EN EL MES DE FEBRERO.

EN EL CASO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON MEDIDOR, LA AUTORIDAD FISCAL RECIBIRÁ EL PAGO ANUAL ANTICIPADO SOBRE EL PROMEDIO ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, APLICANDO LAS BONIFICACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 8 LEY INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, AL FINALIZAR EL SEXTO BIMESTRE, DETERMINARÁ EL TOTAL DE METROS CÚBICOS CONSUMIDOS POR EL USUARIO, SI DE ELLO RESULTARA UN MAYOR NÚMERO DE METROS CÚBICOS SUMINISTRADOS QUE LOS PAGADOS DE FORMA ANUALIZADA, NOTIFICARÁ AL CONTRIBUYENTE LA DIFERENCIA PARA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIECISIETE DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.

B) BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES; ASÍ COMO, A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES. CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- SER TITULAR DE LA TOMA, SER VIUDA O VIUDO DEL TITULAR EN SU CASO.
- NO APLICA EN DERIVACIONES.
- SOLO APLICA EN LA TOMA DONDE ACREDITE EL TITULAR QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES.
- NO APLICA EN VECINDADES O TOMAS QUE ABASTEZCAN MÁS DE UN NÚCLEO FAMILIAR.
- NO TENER ADEUDO MAYOR A SEIS BIMESTRES.
- ACREDITAR QUE PERTENECE AL GRUPO VULNERABLE MEDIANTE DOCUMENTO QUE ASÍ LO DEMUESTRE.
- PREVIA INSPECCIÓN EN CASO DE CONSIDERARSE NECESARIA POR LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.
- EN NINGUNO DE LOS CASOS EL IMPORTE A COBRAR SERÁ INFERIOR AL ESTABLECIDO COMO CUOTA MÍNIMA EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- ESTA BONIFICACIÓN NO SERÁ ACUMULABLE CON LA DE OTROS PROGRAMAS.

C) CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN EL PAGO DE ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS), A LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN REZAGO EN EL PAGO DE DERECHOS ORIGINADOS POR EL COBRO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USUARIOS DE USO DOMÉSTICOS Y NO DOMÉSTICOS, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU ADEUDOS DE MANERA ESPONTÁNEA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 31 FRACCIONES I, II, III Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

D) CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN EL PAGO DE ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS), A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL PADRÓN DEL ORGANISMO (USUARIOS OMISOS), QUE NO ESTÉN PAGANDO LOS DERECHOS ORIGINADOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, LO ANTERIOR PARA USO DOMÉSTICOS Y NO DOMÉSTICOS, QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN DE MANERA ESPONTÁNEA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I, II, III Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

E) ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA EL 30% A TRAVÉS DE BONIFICACIONES EN EL PAGO DE DERECHOS ORIGINADOS POR EL COBRO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES, CUANDO SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU ADEUDOS DE MANERA ESPONTÁNEA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 20 DE LA LEY INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022; 31 FRACCIONES I, II, III Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

F) PARA USUARIOS QUE REALICEN CONVENIO DE PAGO, SE OTORGARA ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA EL 20% A TRAVÉS DE BONIFICACIONES EN EL PAGO DE DERECHOS ORIGINADOS POR EL COBRO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y ANTERIORES, CUANDO SE PRESENTEN A REGULARIZAR SU ADEUDOS DE MANERA ESPONTÁNEA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 20 DE LA LEY INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022; 31 FRACCIONES I, II, III Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN NINGÚN CASO, EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR SERÁ INFERIOR A LAS CUOTAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9 FRACCIÓN II, 31, 50 FRACCIÓN IV, 129 Y 130 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. SE AUTORIZAN LOS CRITERIOS DE AJUSTE Y APLICACIÓN DE PRESUNTIVA DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN IV, 129 Y 130 FRACCIÓN II, INCISO B), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

<p>APLICACIÓN DE PRESUNTIVA DE CONSUMO EN LOS SIGUIENTES CASOS.</p>	
<p>USUARIOS EN INMUEBLES HABITADOS O DESHABITADOS QUE NO HAN TENIDO REGISTRO DE SUS CONSUMOS POR FALTA DE APARATO MEDIDOR O QUE TENIENDO ESTE SE ENCUENTRE EN DESUSO (PREVIA INSPECCIÓN AL INMUEBLE), Y/O DE ACUERDO A SU HISTORIAL DE LECTURAS NO SEA POSIBLE CALCULAR UN PROMEDIO DE CONSUMO BIMESTRAL, SE PODRÁN COBRAR LOS ADEUDOS ANTERIORES DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PROMEDIOS, TENIENDO QUE CAMBIAR O INSTALAR INVARIABLEMENTE EL APARATO MEDIDOR CON CARGO AL USUARIO. EN EL CASO DE QUE SEA UN INMUEBLE OCUPADO. ASÍ MISMO SI CUENTA CON MAS DE UNA VIVIENDA O LOCALES COMERCIALES PAGARA EL PROMEDIO SEÑALADO POR CADA UNA DE LAS VIVIENDAS O LOCALES SEGÚN LAS TARIFAS VIGENTES APLICABLES PARA CADA USO:</p>	<p>IMPORTE SEGÚN TARIFA VIGENTE APLICACIÓN BIMESTRAL</p>
<p>EN CASO DE USUARIO CON MEDIDOR NUEVO INSTALADO CON POR LO MENOS 1 MES DE CONSUMO APLICAR EL PROMEDIO DE CONSUMO DE ACUERDO AL FACTOR DIARIO DETERMINADO A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y CON LA LECTURA DE LA FECHA DE LA EVALUACIÓN DEL CONSUMO, Y APLICANDO RETROACTIVO EN CASO DE USUARIOS CON MEDIDOR DESCOMPUESTOS O SIN MEDIDOR DE USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO.</p>	<p>SEGÚN PROMEDIO</p>
<p>INMUEBLES DOMÉSTICOS DESHABITADOS O TERRENOS BALDÍOS</p>	<p>15 M3</p>
<p>INMUEBLES DOMÉSTICOS HABITADOS, 8M3 POR HABITANTE, CON DECLARATORIA POR PARTE DEL USUARIO QUE EJERZA EL CONSUMO DEL SERVICIO, E INSPECCIÓN EN CASO DE ASÍ VALORARSE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE SU PERSONAL.</p>	<p>8 M3 HABITANTE</p>
<p>DERIVACIONES O TOMAS DE USO NO DOMESTICO DE LOCALES VACÍOS O UN PRESUMIBLE BAJO VOLUMEN DE CONSUMO DE ACUERDO A SU GIRO Y PREVIA INSPECCIÓN EN CASO DE ASÍ VALORARSE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE SU PERSONAL.</p>	<p>15 M3</p>





**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

<p>LOCALES COMERCIALES O TOMAS NO DOMESTICAS CON UN PRESUMIBLE ALTO VOLUMEN DE CONSUMO, SE DETERMINARA VOLUMEN PROMEDIO SEGÚN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE INSPECCIÓN EN CASO DE ASÍ VALORARSE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE SU PERSONAL Y DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN GENERAL POR GIROS.</p>	
---	--

PARA LOS USUARIOS COMERCIALES SIN MEDIDOR O ADOSADOS A CASA HABITACIÓN O COMERCIAL CON DERIVACIÓN DE TOMA PRINCIPAL SIN MEDIDOR, O MEDIDOR EN DESUSO, PAGARAN EN FORMA BIMESTRAL DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE APLICACIÓN DE VOLUMEN POR PRESUNTIVA.

METROS CÚBICOS BIMESTRALES	
USOS	M3
SECO	15M3
SEMI SECO	24M3
SEMI HÚMEDO	32M3
HÚMEDO	120M3

PARA SU APLICACIÓN GENERAL DE LA TABLA ANTERIOR, SE ASIGNARÁ EL USO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

GIROS DE USO SECO

ABARROTES	DULCERÍA	PERFUMERÍA
ACEITES T LUBRICANTES (VENTA)	ELECTRÓNICA	PINTURAS Y SOLVENTES
AGENCIA FUNERARIA	EQUIPO DE COMPUTO	PISOS Y LOSETAS
AGENCIAS DE PUBLICIDAD	EQUIPO DE SONIDO	PLOMERÍA
AGENCIA DE	EQUIPO DE VIDEO Y	PRODUCTOS DEL CAMPO





Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PAQUETERÍA	FILMACIÓN	
AGENCIA DE VIAJES	ESCRITORIO PUBLICO	PRODUCTOS DE PLÁSTICO
ALFOMBRAS Y ACCESORIOS	EXPENDIO DE PAN	PRONÓSTICOS DEPORTIVOS
ALQUILER Y VENTA DE ROPA DE	FERRETERÍAS	RÓTULOS Y SIMILARES
ETIQUETA	FIBRA DE VIDRIO	REPARACIÓN DE TUBOS DE ESCAPE
ANTENAS PARABÓLICAS	FORRAJES Y PASTURAS	REPARACIÓN DE MAQUINARIA
ARTESANÍAS	HERRERÍAS	SASTRERÍA
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	IMPERMEABILIZANTES	SEGURIDAD INDUSTRIAL
ARTÍCULOS DE PIEL	IMPRESA	SERIGRAFÍA
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	INMOBILIARIA	SOMBRERERÍA
ARTÍCULOS PARA EL HOGAR	JOYERÍA	TALABARTERÍA
ARTÍCULOS PARA FIESTAS	JUEGOS ELECTRÓNICOS	TALLER ALINEACIÓN Y BALANCEO
AUTO ELÉCTRICO	JUGUETERÍA	TALLER DE COSTURA
AZULEJOS Y MUEBLES DE BAÑO	LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS	TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS
BANCOS	LOCAL CERRADO	TALLER DE MUELLES
BISUTERÍA	LOTERÍA	TALLER DE REPARACIÓN DE CALZADO
BODEGAS	LLANTERAS	TAPICERÍA
BICICLETAS	MADERAS Y DERIVADOS	TELAS Y BLANCOS
BONETERÍA	MAQUINAS DE ESCRIBIR	TLAPALERÍA
BOUTIQUE	MATERIAL DE PLOMERÍA	TORNILLOS Y HERRAMIENTAS
CARBONERÍA Y DERIVADOS	MATERIAL ELÉCTRICO	TORNO Y HERRAMIENTAS
CARPINTERÍA	MATERIAS PRIMAS	UNIFORMES
CASSETAS TELEFÓNICAS	MERCERÍA	VIDEO CLUB
CASIMIRES	MINAS DE GRAVA Y ARENA	VIDRIO Y ALUMINIO
CERRAJERÍA	MISCELÁNEAS	VULCANIZADORA
COCINAS INTEGRALES	MOTOCICLETAS	ZAPATERÍA

Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CORTINAS	MUEBLERÍA	
CRISTALERÍA	OFICINAS	
DECORACIÓN	ÓPTICA	
DEPOSITO DE CERVEZA Y REFRESCO	PELETERÍA, VENTA	
DESPACHOS	PAPELERÍA	
DESPERDICIO INDUSTRIAL	PAQUETERÍA	
DISCOS CINTAS Y ACCESORIOS	PALETERA	

GIROS DE USO SEMI SECO

CUALQUIERA DE USO SECO QUE TENGA GRAN DIMENSIÓN EN SU INMUEBLE O UN POTENCIAL MAS ALTO DE CONSUMO
CUALQUIERA DE USO SEMI HÚMEDO QUE TENGA UN POTENCIAL BAJO DE CONSUMO O UNA DIMENSIÓN MUY REDUCIDA EN SU INMUEBLE.

GIROS DE USO SEMI HÚMEDO

ACUARIOS Y ACCESORIOS	PELUQUERÍA	RECAUDERÍA
AGENCIA AUTOMOTRIZ	FLORERÍA	ROSTICERÍA
ANTOJITOS	FONDA	SALÓN DE BELLEZA
BILLARES	HOJALATERÍA Y PINTURA	TALLER DE HOJALATERÍA Y PINTURA
CAFETERÍA	JUGOS Y LÍQUIDOS	TALLER MECÁNICO
COCINA ECONÓMICA	LONCHERÍAS	TAQUERÍA
CONSULTORIO DENTAL	LONJA MERCANTIL	HAMBURGUESAS
CONSULTORIO MEDICO	LOTES DE AUTOS	TORTILLERÍA
CREMERÍA Y TOCINERÍA	MOLINOS	VENTA Y CAMBIO DE ACEITES
ELABORACIÓN DE FRITURAS Y BOTANAS	MECÁNICA EN GENERAL	VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES
ESTACIONAMIENTO	PELUQUERÍA	VETERINARIA



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PUBLICO		
EXPENDIO DE PETRÓLEO	PIZZERÍA	
ESTÉTICA	POLLERÍA	

AUTO LAVADOS	FABRICACIÓN DE LICORES	SANITARIOS PÚBLICOS
BARES	FABRICACIÓN DE HIELO	SERVICIO AUTOMOTRIZ
CANTINAS	GIMNASIOS	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO
CASAS DE HUÉSPEDES	GUARDERÍAS	TABIQUERAS U HORNOS DE BLOCK
CLÍNICAS	HOSPITALES	O SIMILARES
CLUBES DEPORTIVOS	HOTELES	TIENDAS DE AUTOSERVICIO
ESCUELAS PARTICULARES	LAVANDERÍAS	TIENDAS DEPARTAMENTALES
GASOLINERAS	MOTELES	TINTORERÍAS
EMBOTELLADORAS DE AGUA	OSTIONERÍAS	VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS
ELABORACIÓN DE PALETAS, HELADOS Y NIEVES	POSADAS	
	RESTAURANTES	

PARA LOS COMERCIOS O GIROS QUE NO ESTÉN CONSIDERADOS EN LA ANTERIOR CLASIFICACIÓN, EL ORGANISMO OPERADOR TENDRÁ LA FACULTAD DE CLASIFICARLO EN ALGUNO DE LOS ANTERIORES, PREVIA INSPECCIÓN O DICTAMEN.

EN NINGÚN CASO, EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR SERÁ INFERIOR A LAS CUOTAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.





**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

XVIII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES Y SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 16/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES Y SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

TERCERO.-HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

QUINTO.- CÚMPLASE.

XIX. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES CONTEMPLADAS DEL PRIMERO AL CINCO DE





**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ENERO DEL 2022, PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, ADQUISITIVOS, DE ENTREGA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y LOS DEMÁS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 17/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES CONTEMPLADAS DEL PRIMERO AL CINCO DE ENERO DEL 2022 PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, ADQUISITIVOS, DE ENTREGA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y LOS DEMÁS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

XX. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DEL



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO Y TOMA DE PROTESTA DE SUS MIEMBROS.

EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 18/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. MARÍA TERESA DE LA LUZ NAVA, CONTRALORA MUNICIPAL.

LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL.

LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y CONSULTIVO.

MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZARATE, OFICIAL MAYOR.

SEGUNDO.-HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.-CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY:



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.

XXI. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO.

ACUERDO 19/01/SOL/2022:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.



**Año: 1, Número: I, Volumen I, Periodo: 01 - enero - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 01 de enero del 2022**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**